

# REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Material Educativo para Programa Integración Escuela F-522 La Floresta", a través de Convenio Marco Id 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_0673\_\_\_/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 29 DE MAYO DEL 2018.-

#### **VISTOS**

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 004 de fecha 15 de Mayo del 2018. Id Convenio Marco 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".- La necesidad de adquirir Material Educativo para Programa Integración Escuela F-522 La Floresta. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

#### **DECRETO**

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

#### CHRISTIAN REYES Y COMPAÑIA LIMITADA

RUT N° 76.344.234-9

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 53.237.- (cincuenta y tres mil doscientos treinta y siete pesos), Impuesto Incluido.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Integración Escuela F-522 La Floresta a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

HÉCTOR ROCHA PÉREZ Administrador Municipal

LUIS PINTO TRONCOSO

Secretario Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz

#### DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

SECRETARIO

- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 29 de Mayo del 2018

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Integración Escuela F-522 La Floresta. Según Movimiento de Materiales N° 04 de fecha 15 de Mayo del 2018, de los bienes y/o servicios "ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCUELA F-522 LA FLORESTA".-

MARTA ARAYA CARRASCO JEFE FINANZAS DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones